



Dra. Rocío García Costales

20171701017P

# 0 3 9 7 9

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y POR ENDE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA LABORATORIOS-LETI S.A.**

**OTORGADA POR:**

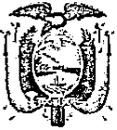
**COMPAÑÍA LABORATORIOS-LETI S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

**Copia Certificada No. 3**

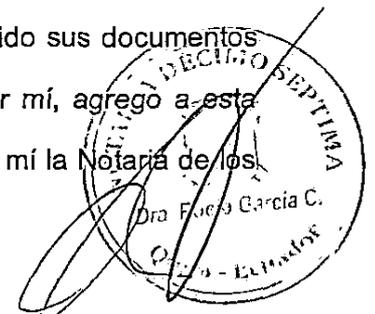
**JSP FACTURA No.**



Notaría 17

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **MARIO JOSÉ RUIZ FERNÁNDEZ**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía **LABORATORIOS-LETI S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación abogado, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, dirección: República de El Salvador N35-146 y Suecia, Teléfono Número: 2443866, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaría de los

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



N° TRAMITE: 82740-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
05/02/18 2.1.1

efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Cambio de Denominación y por ende Reforma del Estatuto Social de la compañía **LABORATORIOS-LETI S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **Mario José Ruiz Fernández**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía **LABORATORIOS-LETI S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación abogado, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, quien comparece debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), tal como se desprende del acta de junta que se adjunta a la presente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **LABORATORIOS-LETI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día dieciséis (16) de mayo de dos mil diecisiete (2017), ante la Notaría Décimo Segunda (12) del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017). B) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), resolvió aprobar el cambio de denominación, y consecuentemente reformar el Estatuto Social de la compañía por el siguiente: **MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A.** **TERCERA.- CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con base en lo expuesto, mediante este instrumento, el



Dra. Rocío García Costales

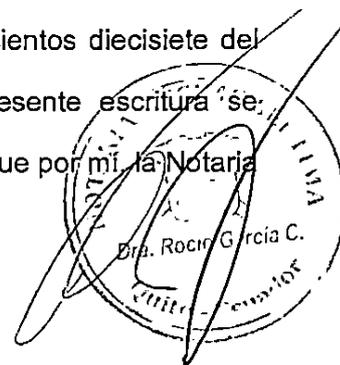
compareciente a nombre de su representada y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), declara que se cambia la denominación actual LABORATORIOS-LETI S.A., a la siguiente denominación MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A., y que en el estatuto dirá: "Artículo Primero.- Denominación: La denominación de la compañía es MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A., debiendo realizar y celebrar todos los actos y contratos bajo esta denominación." **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Compareciente en la calidad que comparece declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en la presente escritura pública, y sobre lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), son verdaderos. Adicionalmente, el Gerente General de la compañía declara bajo juramento que a la fecha de la celebración de la presente escritura pública, LABORATORIOS-LETI S.A., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: MARGINACIÓN.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía LABORATORIOS-LETI S.A., la presente escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social. **SEXTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017).- c) Copia del nombramiento de la Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía LABORATORIOS-LETI S.A. d) Copia del Registro Único de Contribuyente de la Compañía LABORATORIOS-LETI S.A. Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás solemnidades para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Francisco Ortiz Pérez, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil quince – mil novecientos diecisiete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que le fue por mí, la Notaria

3



Notaría 

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en  
unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo  
cual doy FE.-

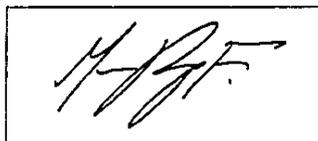


SR. MARIO JOSÉ RUIZ FERNÁNDEZ  
COMPAÑÍA LABORATORIOS-LETI S.A.  
C.C. 1746566755



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1716566755

**Nombres del ciudadano:** RUIZ FERNANDEZ MARIO JOSE

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 4 DE NOVIEMBRE DE 1991

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GUARDERAS MORENO MARIA EMILIA

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE JUNIO DE 2016

**Nombres del padre:** RUIZ JARAMILLO ROBERTO JAVIER

**Nombres de la madre:** FERNANDEZ H MONICA SUSANA

**Fecha de expedición:** 13 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-064-92617



173-064-92617

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CEBUCACION

IDENTIFICACION No. 171656675-5

ECUATORIA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRE  
RUIZ FERNANDEZ  
MARIO JOSE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCÁZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA EMILIA  
GUARDERAS MORENO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,  
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta  
171656675-5 010-0033

RUIZ FERNANDEZ MARIO JOSE  
PICHINCHA QUITO  
SECCION EL INCA  
USO: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00833  
5471450 27/09/2017 842.18

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ABOGADO E113311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RUIZ JARAMILLO ROBERTO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FERNANDEZ H. MONICA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2016-06-13  
FECHA DE EXPIRACION  
2026-06-13

10M 16 04 488 312





NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN  
La Estrella con la facultad conferida en el  
Decreto No. 238 publicado en el Registro  
Oficial del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art.  
Ley Notarial CERTIFICO que el Cédula que antecede  
igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a, 21 de OCTUBRE 2017  
LA NOTARIA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN  
La Estrella con la facultad conferida en el  
Decreto No. 238 publicado en el Registro  
Oficial del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art.  
Ley Notarial CERTIFICO que el Cédula que antecede  
igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a, 21 de OCTUBRE 2017  
LA NOTARIA

LABORATORIOS-LETI S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS-LETI S.A.**

En Quito Distrito Metropolitano, el 25 de octubre de 2017, siendo las 11h00, en las oficinas de LEXIM ABOGADOS ubicadas en la Av. República de El Salvador N35-146, comparecen los siguientes accionistas de LABORATORIOS-LETI S.A.:

- BELAC INVEST, S.L., debidamente representada por la señorita Renata Alejandra Medina Sánchez conforme se desprende de la carta poder que presenta, propietaria de seiscientos ochenta y ocho (688) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una; y,
- DYLE INVERSIONES, S.L., debidamente representada por la señorita Renata Alejandra Medina Sánchez conforme se desprende la carta poder que presenta, propietaria de ciento doce (112) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 800) representado por ochocientos acciones ordinarias y nominativas de Un (USD1,00) dólar cada una, los accionistas aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Francisco Ortiz Pérez y actúa como Secretario el señor Mario Ruiz Fernández.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas.

Los accionistas presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente asunto del Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Se acepta por unanimidad el asunto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el accionista BELAC INVEST, S.L., quién pone a consideración de los accionistas, la necesidad de cambiar la denominación de la compañía de LABORATORIOS-LETI S.A. a MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A.

De igual forma, se debe reformar el estatuto social, referente al cambio de denominación de la compañía, la misma que será: MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A., y que en el estatuto dirá:  
"Artículo Primero.- Denominación: La denominación de la compañía es MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A., debiendo realizar y celebrar todos los actos y contratos bajo esta denominación."



LABORATORIOS-LETI S.A.

**MOCIÓN:** Cambiar la denominación de la compañía de LABORATORIOS-LETI S.A. a MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A.

**RESOLUCIÓN:** Luego de breves deliberaciones sobre la moción presentada, se acepta por unanimidad el cambio de denominación de la compañía a MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A. y la consecuente reforma al artículo primero del Estatuto Social de la compañía.

En consecuencia la Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente General y por tal Representante Legal, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuar el cambio de denominación y consecuente reforma del estatuto social de la compañía.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Se reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime para todos los accionistas.

Se levanta la sesión, siendo las 12h30.

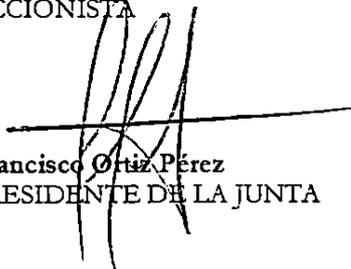
Para constancia de lo acordado, firman todos los accionistas en unidad de acto.



BELAC INVEST, S.L.  
Rep. Por: Renata Medina Sánchez  
ACCIONISTA



DYLE INVERSIONES, S.L.  
Rep. Por: Renata Medina Sánchez  
ACCIONISTA



Francisco Ortiz Pérez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mario José Ruiz Fernández  
SECRETARIO JUNTA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792775701001  
**RAZON SOCIAL:** LABORATORIOS - LETI S A  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** RUIZ FERNANDEZ MARIO JOSE  
**CONTADOR:** ESCOBAR PEREZ LORENA SORAYA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/07/2017      **FEC. CONSTITUCION:** 23/05/2017  
**FEC. INSCRIPCION:** 18/07/2017      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/10/2017

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia. KENNEDY Calle: JUAN MOLINEROS Número: E9-82 Intersección: GUACAMAYOS Edificio: MOLINEROS Piso. 4 Referencia ubicación. A UNA CUADRA DEL GRAN AKI Celular: 0989372077 Email: jangulo@jnaconsult.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro  
 del Decreto No. 2368 y publicado en el Registro Oficial  
 No. 17 de Abril de 2011 que modifica el Art. 18 de la  
 Ley Notarial CERTIFICO que el presente que antecede es  
 igual al documento presentado por el suscrito

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención en el Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

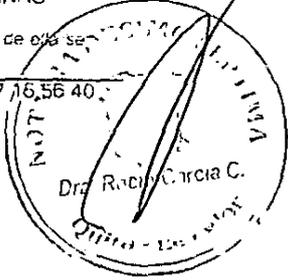
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** ZONA 9 PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ASHP170706      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 11/10/2017 16:56:40





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792775701001  
 RAZON SOCIAL: LABORATORIOS - LETI S A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	18/07/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

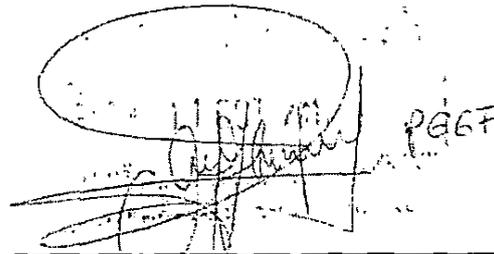
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: KENNEDY Calle: JUAN MOLINEROS Número: E9-82 Intersección:  
 GUACAMAYOS Referencia A UNA CUADRA DEL GRAN AKI Edificio: MOLINEROS Piso: 4 Celular: 0989372077 Email:  
 jangufo@jnaconsult.com



  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: ASHP170706 Lugar de emisión: QUITO/AV GALO PLAZA Fecha y hora: 11/10/2017 15:56:40

Quito, 21 de septiembre de 2017

Señor  
Mario José Ruiz Fernández  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de LABORATORIOS-LETI S.A. celebrada el día 21 de septiembre de 2017, le ha elegido como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de cinco años.

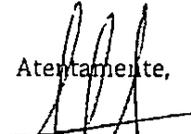
Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía.

Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

LABORATORIOS-LETI S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de mayo de 2017 ante la Notaría Décima Segunda del cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de mayo de 2017.

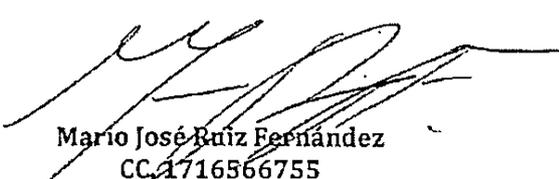
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

  
Francisco Ortiz Pérez  
Presidente Junta

Dejo constancia de que en ésta fecha aceptó el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LABORATORIOS-LETI S.A.

Quito, 21 de septiembre de 2017

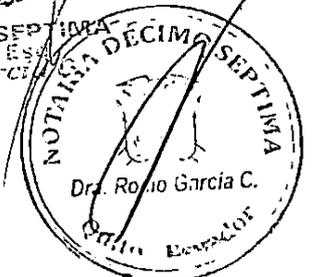
  
Mario José Ruiz Fernández  
CC.1716566755

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Artículo  
del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial  
del 12 de Abril de 1978, y en virtud de la Ley de la  
Ley Notarial CERTIFICO que la firma que aparece en  
el documento presentado para su inscripción es  
Quito a,

LA NOTARIA



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocio García C.



TRÁMITE NÚMERO: 62052



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47630
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15082
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

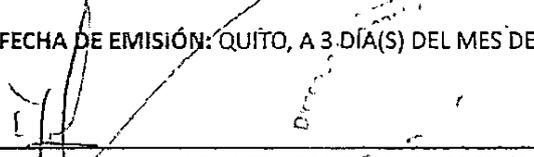
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS-LETI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RUIZ FERNANDEZ MARIO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1716566755
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.-2179 DEL 23/05/2017.- NOT. 12 DEL 16/05/2017 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 21/09/2017 12:00 AM  
NÚMERO DE RESERVA: 7779096  
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE  
RESERVANTE: 1712991924 ORTIZ PEREZ FRANCISCO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**713058, LABORATORIOS-LETI S.A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4649.22

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 11/12/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

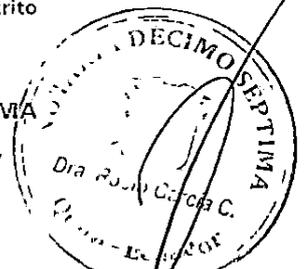
AB. IBETH D. VELOZ BENÍTEZ  
SECRETARIA GENERAL (E)

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1979, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado en el presente escrito  
Quito a,

25 OCT 2017  
LA NOTARÍA



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Szevia Esq.  
Dra. Rocío García C.



25/10/2017 4:37 PM



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaría la presente escritura pública de: **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y POR ENDE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS-LETI S.A.; OTORGADA POR: COMPAÑÍA LABORATORIOS-LETI S.A.;** y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de octubre del dos mil diecisiete.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000043872

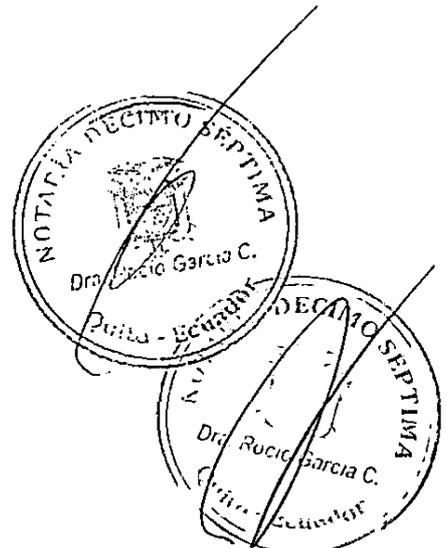


20171701017P03979

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701017P03979					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LABORATORIOS-LETI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792775701001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIO JOSE RUIZ FERNANDEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

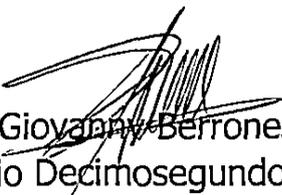




*Dra. María del Pilar Flores*

**RAZÓN:** Se tomó razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía LABORATORIO-LETI S.A., otorgada ante la doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, el dieciséis de mayo de dos mil diecisiete (16 de mayo de 2017), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en mi calidad de Notario Decimosegundo Suplente del cantón Quito, de conformidad con la acción de personal número 8456-DP17-2017-MP de fecha 15 de septiembre de 2017, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular la doctora María del Pilar Flores Flores, del contenido de la escritura de cambio de denominación actual de LABORATORIOS-LETI S.A. a la denominación de MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A., otorgada el veintiséis de octubre de dos mil diecisiete (26 de octubre de 2017) ante la doctora ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaria Pública Décima Séptima del cantón Quito, cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día viernes, veintisiete de octubre de dos mil diecisiete.--



  
Ab. Giovanni Berrones Torres  
Notario Decimosegundo Suplente  
Quito





Factura: 002-002-000029376



20171701012001699

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701012001699

MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. LABORATORIOS-LETI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03979. DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PUBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ FERNANDEZ MARIO JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716566755
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA. LABORATORIOS-LETI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01350

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8456-DP17-2017-MP



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CAMBIO DE DENOMINACION Y POR ENDE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS-LETI S.A., otorgada en esta Notaría el veintiséis de octubre del dos mil diecisiete, de su aprobación mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS,2017.00023495, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS el treinta de noviembre del dos mil diecisiete, mediante la cual se resuelve Art. PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía LABORATORIOS-LETI S.A. por la de MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A. y la reforma del estatuto constante en la escritura pública de veintiséis de octubre del dos mil diecisiete otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.- Quito, a doce de enero del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELIYA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000046448

20181701017000098

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017000098

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2018, (14:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y POR ENDE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS-LETI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P03979

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.00023495, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



RAZON: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de constitución de compañía LABORATORIO-LETI S.A., otorgada ante la doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décima Segunda de este Cantón, el dieciséis de mayo de dos mil diecisiete (16 de mayo de 2017), del contenido de la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023495 suscrita por el doctor Oswaldo Noboa León en fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete, con la que se aprueba el cambio de denominación actual de LABORATORIOS-LETI S.A. a la denominación de MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A., que antecede. Quito, veintidós de enero de dos mil dieciocho.-

**DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES**  
**NOTARIO DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 002-002-000032138



20181701012000104

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000104

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2018, (13:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGIACIÓN RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023495

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CISNEROS CASTILLO JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719682450
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01350

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000104

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2018, (13:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023495

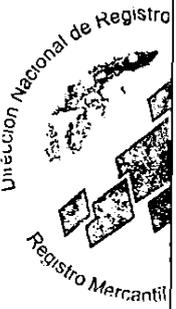
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CISNEROS CASTILLO JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719682450
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01350

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

*[Large diagonal handwritten mark]*





REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS**  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023495**

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **LABORATORIOS-LETI S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre de 2017, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2283-M de 30 de noviembre de 2017, para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006- de 6 de febrero de 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **LABORATORIOS-LETI S.A.** por la de **MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A.** y la reforma del estatuto constante en la escritura pública de 26 de octubre de 2017 otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** **ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.-** **DISPONER:** a) Que la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; c) Que la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y sienta razón de lo actuado; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido con lo antes dispuesto, sentarán respectiva razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 de noviembre de 2017.

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

MEH  
Exp. No. 713058  
Trámite # 82740-0041-17

de Datos Públicos  
del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6051



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	65526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	500
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716566755	RUIZ FERNANDEZ MARIO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /26/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023495 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 30/11/2017.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS-LETI S.A. POR EL DE MEGAT-PHARMACEUTICAL S.A..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2179 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE MAYO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

